

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

F-GC-01 Versión: 14 2023-08-16

Fecha del estudio

17/11/2023

Objeto de la contratación

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE TAPONAMIENTO ANTIFRAUDE de 12,5 MM, 16 MMY LLAVES DE APLICACIÓN FLEXIBLE PARA ACUEDUCTOS DE 40 CM.

Requerimiento previo

No Aplica

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarios vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.

Necesidad

Si bien en la presente vigencia se adelanto la Solicitud Pública de Ofertas No. 093 de 2023, mediante la cual se adquirieron mismo número de dispositivos de taponamiento antifraude mediante Orden de Compra 45, estos dispositivos fueron insuficientes para continuar con la labor de suspensiones y cortes en terreno. Por lo tanto se hace necesario nuevamente adquirie los dispositivos de taponamiento ya que aumentaron las suspensiones y es una labor misional que no se debe interrumpir por parte de la empresa.

Este proceso garantiza agilidad en esta actividad en terreno y a su vez previene el aumento del agua no contabilizada, pues una de las causales de pérdidas comerciales es la reconexión directa por parte del usuario cuando se presenta suspensión o corte del servicio por pérdida de derechos en el contrato de condiciones uniformes, tal como lo sustenta el artículo 140 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 19 de la Ley 689 de 2001, el cual establece que: "el incumplimiento del contrato por parte del suscriptor o usuario da lugar a la suspensión del servicio en los eventos señalados en las condiciones uniformes del contrato de servicios y en todo caso en los siguientes: La falta de pago por el término que fije la entidad prestadora, sin exceder en todo caso de dos (2) períodos de facturación en el evento en que ésta sea bimestral y de tres (3) períodos cuando sea mensual y el fraude a las conexiones, acometidas, medidores o lifecas".

Conveniencia

Se hace conveniente adquirir dispositivos de taponamiento antifraude de 12,5 mm, 16 mm y llaves de aplicación flexible para acueductos de 40 cm, para los casos que los usuarios después de cortar el servicio se conecta directamente, por ello es indispensable realizar un corte más drástico con un dispositivo que permita la suspensión efectiva del servicio, este debe ser un tapón expansible antifraudes adquirido por parte de Empocaldas S.A. E.S.P.

Oportunidad

Es oportuno debido a que es un dispositivo que no permite ser retirado de la tubería y no es necesario dejar de prestar el servicio para ser instalado ahorrando posibles gastos y tiempo para los trabajadores de las distintas seccionales que puede ser optimizado en otros procesos.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Dispositivo de corte Antifraude con resorte de caucho vulcanizado en material de bronce para PVC ½ de 12.5 mm, que pase por el diametro interno del adaptador macho de PVC de 1/2, dispositivo que debe ser auto expandible.

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Dispositivo de corte antifraude con resorte de caucho vulcanizado en material de bronce para manguera PF de 16mm, que pase por el diametro interno del adaptador macho de 1/2, dispositivo que debe ser auto expandible.

| Codificación estándar de | CÓDIGO | NOMBRE |
|-------------------------------|----------|-------------------|
| | 40183104 | Tapon de tubo |
| producto y servicios de la | | Llaves para tubos |
| Naciones Unidas. | 27111708 | |

| Íta na | Código inventario | Descripción del bien o servicio | unidad | Cantidad |
|-----------|-------------------|--|--------|----------|
| Item 1 | 14849 | Dispositivo de corte antifraude con resorte de caucho para PVC ½ 12.5 | unidad | 600 |
| 2 | 14850 | mm. Dispositivo de corte antifraude con resorte de caucho para manguera PF de 16mm | unidad | 350 |
| 3 | 7521 | Llave de aplicación flexible de 40cm pentagonal de ½ | unidad | 10 |

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

| | 7 | |
|---------------------------------|----|-----------------------|
| Empleos Generados | | Población Beneficiado |
| Coordenadas del sitio de la obi | ra | |

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o

jurídica

El proponente deberá acreditar su experiencia en el suministro de dispositivos de corte antifraude y llaves de aplicación flexible mediante certificación expedida por el contratante y/o contratos terminados y celebrados en los últimos tres años, anteriores a la fecha establecida para el cierre de la presente solicitud publica de oferta.

Las certificaciones y/ contratos aportados serán máximo tres y deberán sumar, en su conjunto, valor igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

| Persona natural o Jurídica y contacto | Teléfono | | Email | Valor cotización |
|--|------------|--|--|---------------------|
| El Diamante Suminsitros y Dotaciones SAS | 3195869217 | suministroseldiamant e.c@gmail.com | suministroseldiamante.c @gmail.com | 9.383.150 |
| Fabricantes S.M. S.A.S. | 3202971382 | gerenciaventasfabri parte@gmail.com | gerenciaventasfabripart e@amail.com | 5.819.000 |
| | <u> </u> | Presup | uesto Oficial | 7.601.075 |

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA Adjuntar matriz de precio del mercado, debera adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

| Vigencia actual (2023) | Vigencia futura (2024) | Total vigencias |
|------------------------|------------------------|-----------------|
| 7.615.950 | | 7.615.950 |

| Cod, Rubro | Nombre rubro de apropiación | | Valor | de la apropiación |
|------------|-----------------------------|-----------|-------|-------------------|
| 245020805 | Control Frau | des | \$ | 7.615.950,00 |
| | | TOTAL CDP | \$ | 7.615.950,00 |

| LA INVERSION | ÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA | A EN EL POIR? | |
|--------------|---|-----------------------------|--|
| provecto | Nombre del Proyecto | Año de entrada en Operación | |
| | | | |

| ¿SE ENCUENTRA | INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES? | E CONTROL OF |
|----------------|---|--------------|
| Código UNSPSC | DESCRIPCIÓN | |
| # Comunicación | FECHA DE ENVÍO | |

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

| | AND THE | | Obligació | n | | APLICA |
|--|--|--|-------------------------------------|---|--|-----------|
| Cumplir con to contemplados | | | uerimientos del l | Estudio de Necesidad de | e la contratación y aspectos | Aplica |
| | | ncertar con el super as necesidades de le | | | lan de entregas de acuerdo | Aplica |
| Asumir por su c | uenta y rie | esgo todos los gastos | en el desarrollo | del contrato. | | Aplica |
| Presentar el po pago correspo | - | ortes a la seguridad | social cada me | es al supervisor del contr | ato con el fin de autorizar el | Aplica |
| desarrollo de su | función y | asegurarse de que | los usen. | | otección requeridos para el | Aplica |
| | contrato s | | | | neamientos que durante el ervisor). Como presentar los | Aplica |
| En el evento productos deb ndicado en la | que algúr erán ser re invitación | etirados por cuenta y | riesgos del con erá corregir cua | tratista a la mayor breve | ervisor del contrato, dichos dad posible. (o en el tiempo presente, respondiendo por | Aplica |
| Responder po afectados. | los daño | os que ocasione e | n desarrollo de | l contrato a Empocalo | das S.A. E.S.P. y a terceros | Aplica |
| | | al supervisor del c uciones para garanti | | | ga de los bienes objeto de | Aplica |
| Las demás obli | gaciones | a su cargo que se de | eriven de la natu | raleza del contrato y de | las exigencias legales. | Aplica |
| Código de tra | zabilidad, | | | | de Identificación del tubo o del producto, 4)Número del | No aplica |
| | | | guiente tabla co | n los datos solicitados: | eas blacking memoring as | No aplica |
| Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad Organismo de certificación del producto Organismo de certificación del Número del Lote Fabricante de la tubería NIT-DV | | | NIT-DV | No aplica | | |
| JOH BOTTON | | | | | | No aplica |
| coordinar con | el Admir | nistrador de la sec | cional, garantiz | | les o en las plantas, se debe pación para el adecuado s. | Aplica |
| | | | | riesgo del contratista. | | Aplica |
| nacerse en la s | ección de | | | | d de Manizales, ésta debe visor del contrato, la entrada | Aplica |
| Se consideraró Administrativa | como re de Maniza | cibida la mercanci | umento de entr | EMPOCALDAS S.A. E.S. ega cuente con la firma | P en la sede central (Sede a del Jefe de la Sección de | Aplica |
| Se considerará | como rec | cibida la mercancía | , por parte de Et | MPOCALDAS S.A. E.S.P en | n las seccionales, cuando el remisión, y en el caso de | Aplica |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El producto debera cumplir con las especificaciones tecnicas descritas en los requisitos tecnicos.

Entregar los suminsitros en la sede administrativa de Manizalesy en los centros de acopio de Empocaldas S.A. E.S.P. ubicados en los municipios de La Dorada, Anserma, Chinchina y Salamina

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

| Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes: | APLICA |
|---|--------|
| Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después. | Aplica |
| Entrega de cerificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato. | Aplica |

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

| CENTROS DE ACOPIO | DISPOSITIVO ANTIFRAUDE 16 mm PARA PVC | DISPOSITIVO CORTE ANTIFRAUDE 1/2 12,5 | APLICACIÓ |
|----------------------|--|--|-----------|
| LA DORADA | 200 | 380 | 3 |
| ANSERMA | 40 | 50 | 2 |
| CHINCHINÁ | 50 | 100 | 2 |
| SALAMINA | 40 | 50 | 2 |
| MANIZALES | 20 | 20 | 1 |
| TOTAL | 350 | 600 | 10 |

Lugar de ejecución

| SECCIONAL | ADMINISTRADOR | DIRECCIÓN | TELEFONO |
|-----------|----------------------------|----------------------|------------|
| LA DORADA | CARLOS ARENAS ORTIZ | CARRERA 3 # 11-27 | 3217591208 |
| ANSERMA | DASY LORENA ORTIZ CANO | CALLE 12 # 3-50 | 3217598755 |
| CHINCHINA | OSCAR SALAZAR GARCIA | CARRERA 8 # 13 A 17 | 3104678619 |
| SALAMINA | CARLOS ANDRES RIOS DELGADO | CARRERA 6 # 5-32 | 3217576489 |
| MANIZALES | PILAR TOBÓN BETANCURT | CARRERA 23 No. 75-82 | 3117953345 |

Plazo de ejecución 8 dias calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Un unico pago una vez se reciban todos los bienes a satisfacción.

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

Condiciones para Pago

- 1. Presentación de la factura
- 2. Informe de recibo de almacén.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

| APLICA |
|-----------|
| Aplica |
| Aplica |
| Aplica |
| Aplica |
| No aplica |
| |

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

| Nombre del Supervisor Administrativo | Cargo del Supervisor | | |
|--------------------------------------|-----------------------------|--|--|
| WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN | JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL | | |
| Nombre del Supervisor Técnico | Cargo del Supervisor | | |
| WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN | JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL | | |

GARANTÍAS

| GARANIAS | | | | |
|---|-----------|--|--|--|
| Tipo de garantías | APLICA | | | |
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | No aplica | | | |
| Cumplimiento | Aplica | | | |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | No aplica | | | |
| Estabilidad y calidad de la obra | No aplica | | | |
| Responsabilidad civil extracontractual | No aplica | | | |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | Aplica | | | |
| Calidad | No aplica | | | |

TIPO DE CONTRATO

| III O DE CONTRATO | | | | | |
|-------------------------------|-----------|--|--|--|--|
| Tipo de contrato | | | | | |
| Suministros | No aplica | | | | |
| Arrendamiento | No aplica | | | | |
| Obra | No aplica | | | | |
| Consultoría | No aplica | | | | |
| Prestación de Servicio | No aplica | | | | |
| Interventoría | No aplica | | | | |
| Compra Venta | No aplica | | | | |
| Orden de compra o Servicio | Aplica | | | | |
| Convenio Inter-Administrativo | No aplica | | | | |
| Contrato Inter-Administrativo | No aplica | | | | |
| Otro | No aplica | | | | |

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

| | Solicitado por: | | Aprobado por: 10 1/1/1 |
|--------|-----------------------------|--------|-----------------------------|
| Firma | Wift - | Firma | Wiff. |
| Nombre | WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN | Nombre | WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN |
| Cargo | JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL | Cargo | JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL |

| | 1 1 | | 4 - 1 | Revis | sich Jurídic | a (Secretaria General) | |
|-------|-----|----|-------|---------|--------------|------------------------|-------------------------------|
| Firma | | ll | legi | <u></u> | | Nombre | LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ |



Bogotá D.C., noviembre 16 de 2023.

SDM2023-173

Señores:

EMPOCALDAS S.A E.SP.
Att. Ing. WILLIAN GERMAN MOLINA MARIN
Jefe Departamento Comercial
Manizales – Antioquia

Ref.: Propuesta económica de Dispositivos y llaves de aplicación para recuperación de cartera, elaborados con materia prima certificada que permite su expansión y agarre perfecto a la tubería, son **ECOAMIGABLES**, y no contaminan el agua cumpliendo con la norma establecida para servicios públicos.

| ITEM | NOMBRE | CANTID AD | VALOR UNIT. | VALOR TOTAL |
|---------------|--|--------------|----------------|-------------|
| 1 | Dispositivo de corte antifraude con resorte de caucho 16mm para PVC | 350 | \$7.100 | \$2.485.000 |
| 2 | Dispositivo de corte antifraude con resorte de caucho de ½" 12,5mm | \$7.000 | \$4.200.000 | |
| 3 | Llave de aplicación flexible de 40cm pentagonal de ½ | 10 | \$120.000 | \$1.200.000 |
| FABRI | CANTES, Y DISTRIBUIDORES. | | SUB TOTAL | \$7.885.000 |
| | Responsable de garantía por defectos de fabricación 3 mese ra de cada 1000 unidades de Dispositivos se obse | | IVA /19% | \$1.498.150 |
| <u>llave.</u> | | | TOTAL | \$9.383.150 |

CONDICIONES COMERCIALES:

FORMA DE PAGO: A convenir

TIEMPO DE ENTREGA: 8 días hábiles después de recibir la orden de compra, puesta en las oficinas del acueducto.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS

GARANTIA: Atención posventa, y garantía física.

CAPACITACION: Capacitación en sitio y asistencia técnica las veces que el acueducto lo requiera.

JOHN EDISON MARTINEZ

Gerente





Begeld D.C. neviembre 15 de 2023

SCHOOLS 177

agnores:

· 역원 및 4. 2. 후보를 남화하여 생기가

REPARE AND CHARLES HAVE BEEN AND THE

are Contain Contain the Contain of Contains

Manuzales - Antioquis

Ref.: Propuesta económica de Gisposlivos y fisses de aplicación para recuparación de cartera elaborados con maferia prima certificada que permite su expansión y againe paráctic a la luberia, son ECOAMICABLES, y no contaminar el agua cumpliando can la nomea establacida para pervicies publicas.

FIRST PRODUCTION OF THE PROPERTY OF

TEMENO DE ENTRECA, E dias hábles després de recibir la solan de compre, puesta en las

offerings that accordingto.

SARO OF ATRESTS ALL BUSINGLIAY

AND PARTIES A LEADING TO DESCRIPTION OF CONTROL OF TRACES.

CAPACITACI DN: Capacitación en villo y esecuciós récono ha secos ace el coucadora la

Stand Nicoting Wheel

Teléfond sie-baseis

mad 5

Correo electrónico

nelsocold (

The state of the s



NIT 900634938-9

Bogotá, D.C., 17 de noviembre de 2023

Señores

EMPOCALDAS S.A E.S.P

Atte. Pilar Tobón Betancurt.

Contratista Departamento Comercial

REF.: OFERTA

A continuación presentamos cotización para el suministro de los siguientes elementos:

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VA | LOR UNIT | TOTAL |
|--|----------|------|-------------|-----------------|
| Dispositivo de 12.5 mm para PVC | 350 | \$ | 4.200 | \$ 1.470.000 |
| Dispositivo de corte para PF de 16mm | 600 | \$ | 4.200 | \$ 2.520.000 |
| Llave de aplicación flexible de 40cm pentagonal de ½ | 10 | \$ | 90.000 | \$ 900.000 |
| | | Tota | I antes IVA | \$ 4.890.000 |
| | | | IVA | \$ 929.100 |
| | | | Total | \$ 5.819.000 |

Condiciones comerciales:

- √ Forma de pago: 30 días
- ✓ Tiempo de entrega: Inmediato
- ✓ Precios más IVA
- ✓ Se dará capacitación a los operarios de la empresa en mantenimiento a llaves y dispositivos adquiridos
- ✓ Por cada 1000 dispositivos se obsequiarán 4 llaves a convenir

Agradeciendo su atención,

Cordialmente,

JOSÉ TEJADA

Gerente Comercial

Teléfono: 3202971382

TARREST CO. D. STEET THE RESERVEN

A STATE OF THE PARTY.

Engola de Control de noviembre de 2018

Sanores BRPOCALDAS S.A. E.S.P. Atte. P. Ita Tegén Betracon. Contrate Departmento Comonal

47省分别的 图图图

A continuezión presentativas collegados para el suministra de los algulecies el elementos

the declaration of the other than the

- Tell Ci tours on comp
- old have his an entire ab open of
 - The second second
- Se dará capacitacion e los operarios da la empresa en mantenhamiativo
 - The second section of the second

chiamis de abasinokeant

esmantalana C

AGALEY SEOL

MONSTOU SITE BE

THE STORES STEED OF THE SECTION OF T